



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,  
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,  
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES  
No. DE OFICIO: 0226/DREYP/2021

TIZAYUCA, HIDALGO; A 12 DE MARZO DE 2021.  
ASUNTO: ANUNCIOS PUBLICITARIOS ADOSADOS

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE PERMISO POR EL AÑO 2021, PARA LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS ADOSADOS ALUSIVOS "FARMACIA GUADALAJARA", EL CUAL SE ENCUENTRAN EN EL PREDIO UBICADO EN LIBRAMIENTO CLUB ROTARIO NUMERO 37, ESQUINA JULIÁN VILLAGRÁN, BARRIO DE NACCOZARI, TIZAYUCA, HIDALGO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
1	LETRAS DE FACHADA	7.45 X 0.50
1	OVALO GRANDE A DOS VISTAS	2.88 X 2.80
1	LETRAS (SÚPER FARMACIA)	1.50 X 0.50
1	LETRAS	0.60 X 0.60
1	OVALO ADOSADO	2.88 X 2.80

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE SUSCITARSE ALGÚN PERCANCE POR PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS Y CAUSAR DAÑOS A TERCEROS POR LLUVIAS, VIENTOS, TORNADOS Y OTROS, SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO REALIZAR EL REFRENDO ANUAL CORRESPONDIENTE.

  
C. JOSÉ LUIS QUEZADA MELLADO  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,  
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.

*Recibí Original  
12 marzo 2021  
Jose Manuel Lopez  
Dauw.*